



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, Veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

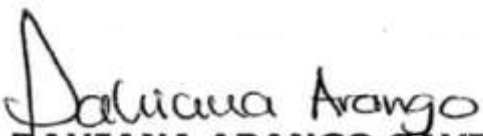
Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Astrid Carolina Casas
Demandado	Luis Fernando Álvarez
Radicado	2021-00089-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 023
Asunto	Requerimiento

Dentro de proceso ejecutivo de alimentos adelantado por la señora ASTRID CAROLINA CASAS, madre y representante legal de SHERYL VALERIA ALVAREZ CASAS en contra del señor LUIS FERNANDO ALVAREZ, presenta escrito informando incumplimiento en la obligación alimentaria por parte del demandado; sin embargo, la misma no especifica en qué consiste las misma.

Por lo anterior, se requiere a la señora ASTRID CAROLINA CASAS, para que aclare su solicitud e informe cuál o cuáles son los incumplimientos del señor LUIS FERNANDO frente a la cuota alimentaria para su hija SHERYL VALERIA ALVAREZ CASAS.

Por su parte, y en atención a la solicitud de reliquidación del crédito allegada por la parte accionada, se informa que está se realizará una vez se allegue la respuesta por parte de la Caja de Compensación Familiar COMFAMA, referente a al pago de los subsidios a nombre de SHERYL VALERIA ALVAREZ CASAS y LUISA CAROLINA ALVAREZ CASAS.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37cbc33fec130595c3c70dce69239d5434bb7ca7439e1782e9965657cff0a745**

Documento generado en 25/01/2024 04:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>